



MAYANIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA hace saber a la opinión pública que:

En relación y seguimiento a las acciones emprendidas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en contra de Mayaniquel, Sociedad Anónima (Mayaniquel) el 13 de diciembre del 2024, el día 16 de enero de 2025 se presentó ante el MARN información y evidencia histórica que soporta y comprueba el cumplimiento de la totalidad de los compromisos ambientales de la empresa. Anteriormente, dentro de los plazos de ley, se presentaron diversas acciones legales en contra de las últimas resoluciones del MARN, pues estas no solamente contienen graves vicios procedimentales, sino también diversas violaciones a garantías constitucionales como el debido proceso, el derecho de defensa y la aplicación retroactiva de normas.

Mayaniquel reafirma que está en pleno cumplimiento de sus compromisos ambientales, tal y como ha sido reconocido y admitido por la actual administración del MARN en la auditoría practicada en el mes de mayo de 2024, la cual concluye que: "1. Se determinó que el 'Proyecto de Extracción Minera Sechol', de la entidad Mayaniquel, Sociedad Anónima, cumple con todos los compromisos ambientales correspondientes a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental [...] 2. Se determinó que el 'Proyecto de Extracción Minera Sechol', de la entidad Mayaniquel, Sociedad Anónima, cumple con todos los compromisos ambientales correspondientes a la Resolución Aprobatoria número 3560-2011/DIGARN/ECM/beor, de fecha 07 de diciembre de 2011" (énfasis añadido).

Tenemos la responsabilidad ante nuestras partes interesadas, así como ante 1,500 familias en el Valle del Polochic que dependen económicamente del proyecto, de defendernos contra actos arbitrarios e ilegales que pretenden continuar perjudicando las operaciones de la empresa. De ser necesario, continuaremos emprendiendo acciones legales donde y contra quien corresponda, con el fin de corregir la situación y deducir responsabilidades personales de quienes actúen en abuso de su autoridad.

Guatemala, 23 de enero de 2025